

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO

SACRIFICADO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES

1. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
DOCUMENTACIÓN APORTADA VÍA TELEMÁTICA	- Modelos de: - Solicitud. - Cuestionario de Empleabilidad. - Reclamación al Listado Provisional. - Renuncia Voluntaria - Carteles informativos - Folleto informativos
DIFUSIÓN	ACCESIBILIDAD: esta documentación debe estar disponible y accesible en la Mancomunidad, Ayuntamientos y otros emplazamientos de interés. DIFUSIÓN: debe difundirse tanto la cartelera como los folletos informativos utilizando todos los medios físicos como virtuales disponibles: ya sean tabloneros de anuncios, portales web, redes sociales, bandos móviles, etc.
SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN	Los Técnicos/as de Orientación del proyecto realizarán un seguimiento de la difusión poniéndose en contacto tanto con ayuntamientos, mancomunidades u otros organismos. IMPORTANTE: durante este proceso se puede solicitar, tanto a la Mancomunidad como a los Ayuntamientos, la aportación de documentos fotográficos del proceso de difusión.
AYUDA ECONÓMICA	Hay una ayuda económica de 17 euros por día de asistencia. Para poder optar a la ayuda, es necesario haber cursado el 90% de la acción formativa, y no tener ingresos de más de 424€ el día anterior a la fecha de inicio de curso. <i>(Para más información consultar a los Técnicos/as de Orientación)</i>

2. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	A partir de marzo de 2021
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Plazo abierto hasta la comunicación de la fecha de finalización.
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	• Solicitud. Rellenada por las dos caras. • Cuestionario de Empleabilidad (puntúa en el proceso selectivo): Rellenado por las tres caras. • Otra documentación: ◦ <u>DNI/ NIE</u> ◦ <u>Fotocopia de la titulación de acceso.</u> ◦ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a este colectivo)
DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA.	Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar el requisito de acceso de pertenencia a un colectivo vulnerable. Solo se valorará: <u>Documento Oficial Acreditativo de Situación de Vulnerabilidad.</u>
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación debe ser enviada a través del Registro Electrónico ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de GEISER/ORVE; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo. Dirección de envío: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO. PROYECTO ISLA IV. Dir3: LA0009138. <i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por <u>correo certificado</u> a:</i> Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro Plaza de Santa María s/n 10071 Cáceres
RECOMENDACIONES	COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR, tanto de la "Solicitud" como del "Cuestionario".

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS		
SELECCIÓN Y PUNTUACIONES	REQUISITOS DE ACCESO	- Estar en situación de <u>Desempleo</u> el día antes del inicio de la acción formativa. <u>Pertenecer</u> como mínimo a uno de los <u>Colectivos Vulnerables</u>. - Tener la <u>titulación mínima exigida</u>. <u>Residir en la provincia de Cáceres</u> (tendrán prioridad las personas residentes de la Mancomunidad o localidad (<i>no mancomunada</i>) donde se desarrolle la acción formativa).
	PUNTUACIONES	Se obtendrán a partir de una <u>baremación</u> ponderada teniendo en cuenta: <u>Criterios de empleabilidad (80%)</u> - Cuestionario de Empleabilidad. - Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo) - Derivación de los Servicios Públicos de Orientación. <u>Criterios de vulnerabilidad (20%)</u>
	<u>En caso de empate de puntuaciones</u>: el orden de prelación se atenderá a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En caso de que se mantuviera el empate, se atienda a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.	
	<u>Porcentaje hombre/mujeres</u> Todos los cursos del Proyecto Isla tienen que respetar una proporción de participantes de hombres y mujeres. Se respetará siempre, salvo que no haya suficientes participantes.	

LISTADOS	LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES: En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciaciones.	PUBLICACIÓN: A partir de finales de marzo.
		PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: A partir de finales de marzo.
		MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes. Es imprescindible el envío del documento “Reclamación a la puntuación provisional” explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. <i>(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)</i>
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renunciaciones.	PUBLICACIÓN: A partir de finales de marzo. LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Formación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.
NOTAS		
Rogamos la máxima difusión posible de los listados , utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc.		
En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva , las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos.		
Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de alumnos/as (12), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportuno		

RENUNCIAS	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento “RENUNCIA VOLUNTARIA” que debe ser enviada por el Registro Electrónico , del modo y forma citado anteriormente.
------------------	--

DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación estará disponible en http://www.dip-caceres.es/isla iv en el itinerario formativo correspondiente.
----------------------	--

4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN
☎ 927 25 56 37 ✉ islaiv@dip-caceres.es 💻 http://www.dip-caceres.es/isla iv	F. Javier Mateos Cortés ☎ 927 25 56 37 (Ext.4358) ✉ fjmateos@dip-caceres.es
	M.ª Sequeros García Alcántara ☎ 927 25 56 37 (Ext.4357) ☎ 641 81 32 20 ✉ msgarcia@dip-caceres.es
	Sarai García Gómez ☎ 927 25 56 37 (Ext.4363) ☎ 643 75 46 57 ✉ sgarciago@dip-caceres.es
	Nora Lamy Fernández ☎ 927 25 56 37 (Ext.4363) ☎ 643 83 88 62 ✉ nlamy@dip-caceres.es

REDES SOCIALES

 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres
 Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv
 ivproyectoisla